

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29351 MASFARMA, GRUPO DE FARMACIAS, S.A.

Reducción de capital.

Por acuerdo de la Junta general Extraordinaria de accionistas de "Masfarma, Grupo de Farmacias, Sociedad Anónima", de fecha 15 de septiembre de 2009, se ha acordado, conforme al artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en cuatrocientos ochenta mil euros (480.000 euros), mediante la amortización de las acciones cuyos titulares han incumplido la obligación de desembolso de los dividendos pasivos, afectando a las acciones que se indican a continuación, pertenecientes a los accionistas que se encuentran en mora en el pago de sus dividendos pasivos: 480.000 acciones, todas ellas de la Clase B, de un euro (1.- euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1.720.001 al 1.840.000, del 1.960.001 al 2.080.000, del 2.800.001 al 2.920.000, y del 4.240.001 al 4.360.000, todas inclusive.

Queda fijado el capital social en la cifra de cinco millones seiscientos ochenta mil un euros (5.680.001 euros), representado por 1.060.102 acciones nominativas, clase A, numeradas correlativamente del número 1 al 1.060.102, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas; y 4.619.899 acciones nominativas, clase B, numeradas correlativamente, del número 1.060.103 al 7.000.000, ambos inclusive, con excepción de las siguientes, que han sido amortizadas (números 1.360.002 al 1.480.000, 1.720.001 al 1.840.000, del 1.960.001 al 2.080.000, del 2.800.001 al 2.920.000, del 4.000.001 al 4.120.000, del 4.240.001 al 4.360.000, del 4.960.001 al 5.080.000, del 5.080.001 al 5.200.000, del 5.320.001 al 5.440.000, del 6.280.001 al 6.400.000 y del 6.880.001 al 7.000.000, todos ellos inclusive), todas ellas de 1euro de valor nominal y suscritas y desembolsadas en su totalidad, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de septiembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Jacobo Ollero de la Serna.

ID: A090071107-1